

# INFORME DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Corte 30 de Marzo del 2024



ALCALDÍA LOCAL  
DE BOSA



Área Jurídica  
y Policivo

## Introducción

El espacio público es donde desarrollan actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas; pueden ser parques, plazas, andenes, zonas verdes y sitios no particulares, teniendo este destino común y gratuito.

Es un bien común que debe ser utilizado por todos los ciudadanos de forma responsable y en igualdad de condiciones. Sin embargo, en muchas ciudades, incluyendo la localidad de Bosa en Bogotá, la invasión del espacio público por parte de diferentes actores ha generado problemas de movilidad, seguridad y calidad de vida para los habitantes. Según datos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá del año 2011, la cifra más baja de metros cuadrados por habitante en la Localidad de Bosa era de aproximadamente 1,54 metros cuadrados por habitante, lo que conllevó a las administraciones de turno a priorizar la temática de recuperación de espacio público, mediante la definición de metas en el plan de gestión *“Realizar operativos de inspección, vigilancia y control de espacio público”*.

No obstante, la administración local 2020-2023 *“Un nuevo contrato social para la Bosa del Siglo XXI”* realizó una apuesta mayor, mediante la implementación de la estrategia de recuperación de espacio público **“Este es un espacio para todos y todas”**, el cual busca promover la cultura ciudadana en el espacio público, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del uso adecuado del espacio público, recuperar los espacios ocupados de forma indebida y mantenerlos en buen estado, a partir de 3 pilares fundamentales:

- Generar conciencia sobre el uso adecuado del espacio público:
- Recuperar el espacio público.
- Sostener el uso adecuado del espacio público

## Gestión realizada 2020-2024

En la vigencia 2020-2024, la Alcaldía Local de Bosa realizó operativos y visitas con verificación, recuperación y cuidado del espacio público. A continuación, se da cuenta de las acciones realizadas durante cada año de la vigencia señalada y los resultados en metros cuadrados recuperados.

**Año 2020.** Esta vigencia estuvo marcada por la pandemia COVID-19, la cual afectó a toda la comunidad en general, conllevando a la atención de grandes desafíos sin precedentes que garantizaran la preservación de la salud pública aunado a la recuperación del espacio público.

La Alcaldía Local de Bosa demostró un firme compromiso con la preservación del espacio público y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, logrando la recuperación de 27.222 metros cuadrados de espacio público, en el marco de los fallos de las actuaciones administrativas y/o policivas, es importante señalar que algunos de los metros recuperados informan las restituciones voluntarias realizadas junto con la ciudadanía, obteniendo como resultado las siguientes recuperaciones destacadas durante este periodo:

**Tabla 1. Metros recuperados de espacio público vigencia 2020**

Barrio	Clase	Cantidad mts 2 recuperados
Ciudadela El Recreo II	Franja Ambiental	1.308
Humedal La Isla	Estructura Ecológica	7.052
Canal Tibanica _ sector la Esperanza	Franja Ambiental	15
Humedal Tibanica	Estructura Ecológica	180
Manzanares- Tibanica	Franja Ambiental	105,15
Manzanares- Tibanica	Franja Ambiental	246,39
San Bernardino	Recuperación punto crítico	80



Barrio	Clase	Cantidad mts 2 recuperados
Andalucía II	Vías peatonales, vías vehiculares, Parque vecinal, zonas verdes	13.831,45
Jiménez de Quesada; Cementerio Jardines Apogeo; San Pablo Bosa; Villa del Río	Vías peatonales, vías vehiculares	3.816,05
Carbonell II sector	Andén	588
<b>Total 2020</b>		<b>27.222,04</b>

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

Este proceso de recuperación de espacio público se logró a partir de las 381 visitas realizadas durante la vigencia, al igual que los 58 operativos de inspección, vigilancia y control, organizados junto con policía nacional, personería local y demás entidades.

**Año 2021.** El equipo del área de Gestión Jurídica realizó la recuperación de 50.054 metros cuadrados en setenta (70) operativos y ciento cuarenta y siete (147) visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) con el fin de recuperar el espacio público ocupado de forma indebida.

**Tabla 2. Metros recuperados de espacio público vigencia 2021**

Barrio	Clase de bien de uso público recuperado	Cantidad mts 2 recuperados
Andalucía II	Andén y/o vías peatonales	1.925,80
San José	Ronda de río	280
Recreo	Bahía de parqueaderos	6.240,20
Campo verde	Andén y/o vías peatonales	75
Andalucía II	Ronda de Río Tunjuelo	1.219,77
Ronda de Río Tunjuelo	Ronda de Río Tunjuelo	680
Ciudadela el Recreo, Charles de Gaulle, Las Margaritas, Los Sauces.	Andén y/o vías peatonales	5.766,97
El Porvenir	Eje de control ambiental	899,48
Carbonell	Bahía de parqueaderos	2.242,37
Bosques de Tairona	zona de cesión	3.364,40
La Capilla	Bahía de parqueaderos Y Zona Vial	7.163,00
Villa del Río	Zonas Recreativas y Zonas Verdes	19.140,32
Parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	1.057,45
<b>Total 2021</b>		<b>50.054,76</b>

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

**Año 2022.** Además, durante el año 2022, el equipo del área de Gestión Jurídica realizó ciento once (111) operativos y trescientos doce (312) visitas de Inspección, vigilancia y Control (IVC) con el fin de recuperar el espacio público invadido de manera ilegal y para el cuarto trimestre se realizó un total de treinta y cuatro (34) operativos y cincuenta y nueve (59) visitas, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 3. Metros recuperados de espacio público vigencia 2022**

Barrio	Clase de bien de uso público recuperado	Cantidad mts 2 recuperados
Parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	617,55
La esperanza-Tibánica	Andén y/o vías peatonales	154
Parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	37,5
Bosa la cabaña	Andén y/o vías peatonales	340
Bosa centro	Andén y/o vías peatonales	88,02
Bosa la independencia	Andén y/o vías peatonales	840
Chicalá	Bahía de Parqueo	2.571,58
Bosa escocia	Zonas Recreativas y Zonas Verdes	197,02
Bosa libertad	Andén y/o vías peatonales	960
Nuevo Chile	Andén y/o vías peatonales	99,1
Bosa el Recreo	Andén y/o vías peatonales	670
Parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	20
Bosa Piamonte	Andén y/o vías peatonales	379,08
Bosa recreo	Andén y/o vías peatonales	6.382,19
parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	81,05
parques de Bogotá	Andén y/o vías peatonales	2.111,00
Localidad de Bosa-	Andén y/o vías peatonales-Retiro de cambuches	1.000,00
Bosa libertad	predio RUPI 4424-6	2.058,00
<b>Total</b>		<b>18.606,09</b>

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

**Año 2023.** Finalmente, en el año 2023, el equipo del área de Gestión Jurídica ha realizado ciento cuarenta y tres (143) operativos y doscientos ochenta y nueve (289) visitas, con el fin de recuperar el espacio público invadido de manera ilegal distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 4. Metros recuperados de espacio público vigencia 2023**

Barrio	clase de bien de uso público recuperado	cantidad mts 2 recuperados
Chicalá	bahía de parqueo	1.512
Villa Nohora// José Antonio galán	ronda de río	500
Porvenir	andén y/o vías peatonales	600
Chicalá	bahía de parqueo	990
Bosa centro	parque IDRD 07-171-la capilla	3.648
Remanso	ronda de río-Jarillón	2.998
Naranjos	Zonas peatonales	100
Apogeo//Villa del Río	zonas viales	300
Recreo	Bahías de parqueo (9)	8.666
Bosa centro	Zonas viales	906

Barrio	clase de bien de uso público recuperado	cantidad mts 2 recuperados
Palos verdes	Predio Fiscal/ Control ambiental	3335
Bosa nova	Predio zona equipamiento comunal	2200
Bosa la paz	Zona verde-parque IDR	1000
<b>Total</b>		26.575

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

Por otro lado, esta administración local ha realizado diferentes operativos en cumplimiento del Decreto Distrital 014 de 2023 el cual dispone “ *Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones*”

Los operativos de espacio público relacionado con la habitabilidad de calle buscan abordar el problema de las personas que ocupan de forma indebida el espacio público, parques o plazas con refugios reconocidos como cambuches. La Alcaldía Local de Bosa realiza estos operativos para proteger el espacio público, garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y ofrecer alternativas a las personas en situación de habitabilidad de calle.

Es importante destacar que abordar la problemática de los habitantes de calle es una labor compleja que implica considerar diferentes factores y necesidades. Para cumplir con el objetivo planteado, desde el equipo del área de Gestión Jurídica se han realizado operativos semanalmente en todo el territorio de la localidad, mediante jornadas de reconocimiento, intervención y sostenibilidad sobre el espacio público. Las intervenciones se realizan durante diferentes franjas horarias: mañana, tarde y noche, en articulación interinstitucional con Policía Nacional, Secretaría Distrital de Integración Social, DADEP, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Gobierno e Inter local con la Alcaldía Local de Kennedy y La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Las personas en condición de habitabilidad de calle realizan estructuras no consolidadas con materiales encontrados en el espacio público, dichos elementos mal llamados “cambuches”, que generan ocupación indebida del espacio público, generalmente en parques, zonas verdes, separadores viales y ronda de río. En tanto estas estructuras representan un riesgo para la seguridad, salubridad y la convivencia ciudadana, deben ser retirados, pero siempre aguardando la dignidad y los derechos humanos de las personas afectadas y velando por el uso y goce del espacio público por parte de todos los habitantes de la localidad.

La siguiente tabla muestra los puntos intervenidos durante los operativos de recuperación de espacio público, algunos son puntos críticos sobre los cuales la Alcaldía Local de Bosa debe realizar acciones de sostenibilidad. Sumado a lo anterior, adelante se relacionan los datos de los cambuches retirados del espacio público durante los últimos dos años en la localidad de Bosa:

**Tabla 1 Resultados retiros cambuches**

Año	No de cambuches	M2 recuperados
2022	21	305
2023	39	683
2024	12	50
Total	72	1.038

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

Es importante precisar que, en lo corrido de los años 2022-2023 se realizó el retiro de 60 cambuches que ocupaban 988 m2 de espacio público de Bosa.

Para abordar el problema de mal parqueo en vía, la Alcaldía Local de Bosa realiza Operativos de Recuperación de Espacio Público-Tránsito, en acompañamiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, según sus competencias conferidas en el Decreto 567 de 2006,-672 de 2018, que adopta las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control y la Policía Nacional de Tránsito y Transporte según la Ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito Terrestre.

El objetivo de dicho trabajo es mitigar las ocupaciones del espacio público, generadas por vehículos y motocicletas, que afectan a la convivencia de los ciudadanos con relación a los problemas ya mencionados. En general se reconoce el mal estacionamiento como una de las infracciones de tránsito más comunes en Bosa, dicha falta se identifica con código C02 “Estacionar el vehículo en lugares prohibidos” y acarrea una multa de 15 SMLDV, con base en ello se realizan las respectivas sensibilizaciones a los propietarios y/o conductores de los vehículos.

Por lo anterior, durante los años 2023-2024 se han llevado a cabo 252 operativos de recuperación de espacio público en compañía de Secretaría Distrital de Movilidad y Policía de Tránsito y Transporte, atendiendo denuncias ciudadanas por mal parqueo en vía y estado de abandono de vehículos. A continuación, se relacionan los operativos realizados:

**Tabla 2 Resultados Operativos Tránsito**

Año	Comparendos	Inmovilizaciones
2023	210	82
2024	42	16
Total	252	98

**Fuente:** Elaborado por Camila Ricaurte (CPS-090 de 2023) corte 31 de marzo de 2024.

### Principales logros 2020-2024

**Parques de Bogotá:** El sector de Parques de Bogotá cuenta con veintiséis (26) conjuntos residenciales con aproximadamente catorce mil (14.000) apartamentos. En dicho sector el uso del suelo cuenta con destinación residencial, no se identifican zonas comerciales y poca oferta de bienes y servicios según comentario de los habitantes del sector, hecho que posiblemente generó la alta presencia de vendedores informales en el espacio público.

En consecuencia, se generó la ocupación indebida de más de 19.600,6 M2 de espacio público con estructuras tipo caseta ancladas al piso sobre el espacio público, usadas para comercializar productos, sin proceso de autorregulación y ocasionando las siguientes afectaciones en la zona: Endurecimiento a las zonas verdes afectando la estructura ecológica principal cercana al canal Tintal IV, casetas de más de 1,30 mts2 x 2 mts2, en su mayoría ancladas a piso y defraudando fluidos por presunta conexión ilegal a postes de energía.

El Instituto para la Economía Social –IPES-, solicitó al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, habilitación para el uso de un predio cercano al lugar donde habitualmente los vendedores informales venían adelantando su actividad comercial. Para lo cual, el IDU-, a través del Radicado No. 20223751315251 del 21 de julio de 2022, otorgó disponibilidad al Instituto para la Economía Social –IPES-, para el uso de la vía peatonal identificada con RUPI 4215-33, ubicado en la KR 92 - CL 85 S / CL

87 S, a efectos de llevar a cabo la reorganización de actividades de ventas informales, de los vendedores informales ubicados en los ejes viales referidos.

- Entre el 27 al 31 de julio de esta 2022, se informó a cada vendedor informal con estructura tipo caseta, sobre la intención de las entidades de suscribir el primer acuerdo de acción colectiva, que contribuya con la reorganización y autorregulación de dicha población, junto con la corresponsabilidad de los vendedores informales de realizar el retiro voluntario de su caseta ubicada del espacio público.
- *Conozca el acuerdo:* El día 01 de agosto 2022, se invitó a los vendedores a conocer sobre el objetivo del acuerdo de reorganización, socializar compromisos y corresponsabilidades por parte de los actores involucrados, así como los beneficios e incentivos de estar vinculados al proceso. Dicho espacio se desarrolló con presencia del director general del Instituto para la Economía Social – IPES y la alcaldesa Local de Bosa, donde, se indicó como fecha de suscripción del acuerdo para el día 4 de agosto de 2022, resaltando que los operativos de recuperación de espacio público continuarían.
- *Restitución voluntaria del espacio público:* Los días 02 y 03 de agosto de 2022 se realizaron operativos de recuperación de espacio público en el sector de Parques de Bogotá, en donde a través del diálogo, se solicitó el retiro voluntario de las cincuenta y ocho (58) estructuras tipos casetas activas, como resultado, la mayoría de los vendedores definieron un lugar de almacenamiento de sus bienes, para lo cual, este despacho dispuso de maquinaria la cual traslado dichas estructuras, logrando así la restitución del espacio público de manera consensuada y la recuperación de 2111 metros cuadrados de espacio público.
- *Suscripción del acuerdo:* El 04 de agosto de 2022 se realizó la suscripción del primer acuerdo de acción colectiva de esta localidad, el cual fue firmado por 51 vendedores, con el fin de hacer uso parcial y transitorio de la vía peatonal ubicada en la carrera 92 entre calle 85 y 87 sur y así reorganizar de manera temporal a las personas que venían desarrollando la venta informal en estructura tipo caseta, garantizado, la preservación, la libre circulación, el disfrute del espacio público, armonizado con los derechos de quienes lo ocupan y salvaguardando el derecho al trabajo de los vendedores informales que suscribieron el acuerdo, así como aquellos que no lo hicieron, puesto que continúan ejerciendo sus actividades en otro tipo de mobiliarios.

A partir del nueve (9) de agosto de 2022 se inicia la activación de la Alameda Comercial de Parques de Bogotá, junto con la realización de diferentes actividades tales como celebración de fechas comerciales amor y amistad, Halloween, realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales, publicitarias, ferias institucionales y mesa de diálogo mensual con voceros de los vendedores informales para el seguimiento del cumplimiento del acuerdo.

**Ronda de río – Jarillón:** Problemática en el Jarillón del Río Tunjuelo, más específicamente sobre la altura del Segundo Sector del Remanso, donde se presentó ocupación del espacio público con construcciones no consolidadas en donde vivían niños, adultos mayores, madres lactantes, entre otras. A partir de visitas de reconocimiento, se señaló la alta probabilidad de riesgo de los habitantes de la ocupación frente al aumento del caudal del Río Tunjuelo, además se identificó el impacto ambiental producido por estas construcciones sobre el cuerpo de agua.

De manera que la Alcaldía Local de Bosa se propuso recuperar el espacio público ocupado, de conformidad a lo estipulado en la Sentencia Ronda de Río Bogotá Resolución 00195 de 2012 “Por la cual se da cumplimiento a la sentencia proferida por el Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del circuito de Bogotá en el marco de la acción de cumplimiento No 2011-00136 y se adoptan unas determinaciones en relación con la variación de la zona de ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental del sector y del Río Tunjuelo”.

Para cumplir el objetivo mencionado, se acercaron a los ciudadanos para determinar un diagnóstico de

población, en compañía de la Secretaría de Integración Social, socializando las ofertas y programas institucionales a los que los habitantes de las ocupaciones accedían, garantizando así sus derechos en paralelo al restablecimiento del espacio público.

Entonces, a través de las jornadas de identificación se pudo establecer la siguiente caracterización en el territorio:

- Total, personas: 91 personas.
- Total, Ocupaciones: 30 estructuras no consolidadas.
- Total, de familias: 26 familias.
- Población:
  - 0-17 años: 42 menores de edad.
  - 18-28 años: 27 personas.
  - 29-59 años: 23 personas.
  - 60 en adelante: 2 personas.
- Nacionalidad
  - Colombianos: 44 personas
  - Venezolanos: 47 personas, de los cuales 29 no cuentan con documentación, entre ellas 12 menores de edad, mientras 18 personas registran con el permiso especial de permanencia - PEP o el permiso de protección temporal - PPT.

Durante los meses de abril y mayo de 2022, se realizó trabajo articulado con diferentes entidades como Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría de Gobierno, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Secretaría Distrital de Salud, Personería de Bogotá Y Policía Nacional a través del dialogo se materializó el retiro voluntario de 30 estructuras no consolidadas recuperando 2.998 mts2 de espacio público correspondiente a la ronda de río Tunjuelo.

**Palos verdes:** Se recuperó 3.335 mts2 de espacio público junto a la secretaria Distrital de Movilidad, Policía de Tránsito, Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio público-DADEP, Respecto del Predio Fiscal ubicado en la Calle 55 SUR No. 82B 11 e identificado con el registro único del patrimonio inmobiliario RUPI número 4486-1 y 4486-4, ocupado de forma indebida con vehículos estacionados. Por lo tanto, se generó cerramiento perimetral e instalación de vigilancia por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

**La libertad:** Se atendió en tiempo real la recuperación del predio ubicado en el sector de la Libertad identificado bajo No de RUPI 4424-6 donde se evitó el cerramiento perimetral de los 2.058 metros cuadrados de espacio público en compañía del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

**Bosa nova:** A través del Dialogo se logró la restitución voluntaria de 2.200 metros cuadrados correspondientes a zona de equipamiento comunal; La Junta de acción comunal entrego predios cuya propiedad pertenecen al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, los cuales se encontraban con vehículos estacionados en su interior lo cual impedía el respectivo trámite administrativo para la incorporación dentro del mobiliario de uso público de la entidad correspondiente DADEP.

### Plan de trabajo 2024

Teniendo en cuenta al plan de gestión institucional para el año 2024, se deben realizar 79 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público





## Recomendaciones para la próxima administración

- Colaboración Interinstitucional: Actualmente se presenta el acompañamiento, pero, la disponibilidad para atender las peticiones ciudadanas se encuentra limitado en cuanto a que se requiere que las entidades del Distrito actúen conforme a sus competencias. Por lo tanto, requiere mayor capacitación a sus profesionales para fortalecer los recursos disponibles y generar una óptima recuperación del espacio público.
- Cursos pedagógicos: Implementar programas educativos que permitan la participación ciudadana para instruir la importancia de conocer la norma y las consecuencias de las infracciones contenidas en la Ley 1801/2016.
- Capacitación Oficiales de Policía: Se requiere mayor conocimiento de los oficiales respecto de la norma aplicar toda vez que, existen dudas al dar aplicación de la Ley 1801/2016 generando retrocesos en una efectiva recuperación del espacio público.
- Realizar 79 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público en la vigencia 2024.

Los anexos de la información anteriormente mencionada se encuentran debidamente cargados en el siguiente link: [1. Certificación Espacio Público recuperado](#) y [Actas espacio publico-operativos](#)

